Municipalidad de General Pueyrredon
2026

Decreto Firma Conjunta

Número: DECFC-2026-1844-E-MUNIMDP-INT

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 21 de Septiembre de 2026

Referencia: RESOLUCIÓN - Elena Margarita Mejía - Baja por fallecimiento - EX-2026-00530297- -MUNIMDP-DVD#SE

VISTO el EX-2026-00530297- -MUNIMDP-DVD#SE, y

CONSIDERANDO

Que mediante IF-2026-00546611-MUNIMDP-SE, la Secretaria de Educación adjunta como archivo de trabajo el certificado de defunción correspondiente a la señora Elena Margarita Mejía, CUIL. 27-17047237-9, acaecido el día 24 de agosto de 2026.

Que mediante IF-2026-00580144-MUNIMDP-DLCH#CG la Dirección de Liquidación y Control de Haberes, procede a valorizar el monto de licencias no gozadas por la ex agente Elena Margarita Mejía correspondiente a cuarenta (40) días de vacaciones adeudadas año 2025; diez (10) días premio por presentismo 1er. y 2do. cuatrimestre año 2025 y dos (02) compensaciones de veinte (20) días cada un año 2026, en los dígitos 50/51/52.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Dáse de baja por fallecimiento, a partir del 24 de agosto de 2026 a la agente **ELENA MARGARITA MEJÌA** (CUIL 27-17047237-9), en los cargos y establecimientos educacionales que se consignan a continuación, con carácter de Titular:

Legajo Nº 24.423/50 – como Profesor Escuela Secundaria con DOS (02) módulos semanales (C.F. 9-84-02-04) en la Escuela Secundaria Municipal (U.E. 08-02-2-1-3-13), autorizando la liquidación del importe correspondiente a la suma de **PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 862.146,80)** correspondiente a cuarenta (40) días de vacaciones adeudadas año 2025; diez (10) días premio por presentismo 1er. y 2do. cuatrimestre año 2025 y dos (02) compensaciones de veinte (20) días cada una año 2026.

Legajo Nº 24.423/51 – como Profesor Enseñanza Artística y Superior con TRES (03) módulos semanales (C.F. 9-86-03-01) en el Instituto Superior de Formación Docente “Almafuerte” (U.E. 08-02-2-1-3-17), autorizando la liquidación del importe correspondiente a la suma de **PESOS UN MILLON SEISCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 1.616.525,45)** correspondiente a cuarenta (40) días de vacaciones adeudadas año 2025; diez (10) días premio por presentismo 1er. y 2do. cuatrimestre año 2025 y dos (02) compensaciones de veinte (20) días cada una año 2026.

Legajo Nº 24.423/52 – como Profesor Enseñanza Artística y Superior con DOS (02) módulos semanales (C.F. 9-86-02-01) en la Escuela de Danzas “Norma Fontenla” (U.E. 08-02-2-1-3-15), autorizando la liquidación del importe correspondiente a la suma de **PESOS UN MILLON SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 1.077.683,67)** correspondiente a cuarenta (40) días de vacaciones adeudadas año 2025; diez (10) días premio por presentismo 1er. y 2do. cuatrimestre año 2025 y dos (02) compensaciones de veinte (20) días cada una año 2026.

ARTÍCULO 2º.- El importe resultante del artículo precedente, como asimismo los haberes devengados, serán abonados a quien legal y formalmente acredite ser su derechohabiente.

ARTÍCULO 3º.- El egreso que demande el cumplimiento a lo dispuesto en el presente deberá imputarse a: Fin. y Fun. 3-4-3 - Programático: 26-00-00 - Inc. 1- P.P. 6 - P.p. 0 – P.sp. 0 - Ap. 1 – F.Fin. 1-1-0 – Institucional: 1-1-1-01-06-000 – UER: 10:

ARTÍCULO 4º.- El presente Decreto será refrendado por el señor SECRETARIO DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal y comuníquese por la Dirección de Recursos Humanos.

Digitally signed by RIZZI Fernando Hector
Date: 2026.09.21 09:57:04 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Fernando Hector Rizzi
Secretario
Secretaría de Educación

Digitally signed by NEME Agustin Patricio
Date: 2026.09.21 10:43:54 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

E/E Agustin Patricio Neme
Intendente Interino
Intendencia

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2026.09.21 10:43:59 -03:00